

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Expediente: CEE-SA-6/01-GR.

Entidad beneficiaria: Ceadam, S.L (CIF: B-18441949).

Subvención concedida: 1.504.838 ptas. (9.044,26 euros).

Granada, 11 de diciembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la subvención que se indica.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública la subvención por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable en los Centros Especiales de Empleo que se relaciona.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.18.18.781.01.23A.9.

31.13.00.18.18.781.01.23A.1.2002.

Código de Proyecto: 2000/180405.

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Expediente: CEE-EE-5/01-GR.

Entidad beneficiaria: D.M.T.-96 (CIF: A-09333527).

Subvención concedida: 8.000.000 de ptas. (48.080,97 euros).

Granada, 11 de diciembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la subvención que se indica.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública la subvención por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relaciona.

Expediente: 1976/99/GR/T.

Entidad beneficiaria: Real del Gozco, S.A.

Subvención concedida: 1.100.000 ptas. (6.611,13 euros).

Granada, 12 de diciembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas para la adquisición de equipamientos deportivos, ejercicio 2001.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 4 de abril de 2001 (BOJA núm. 46, de 21 de abril) establece el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio de 2001, mediante lo establecido en su Disposición Adicional Segunda, apartado segundo.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltas los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2001, y en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 4 de abril de 2001, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias establecidas en el artículo 3.2, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 0.1.14.00.01.14. .743.00.38A.0.
- 0.1.14.00.01.14. .762.00.38A.3.
- 0.1.14.00.01.14. .782.00.38A.5.

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante este Organismo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

ANEXO

Expediente: CO-1-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Valsequillo.

Finalidad: 10 testigos relevos, 1 juego peso lanzamiento, 2 juegos discos madera (2 de 1 Kg y 2 de 2 Kg) y 4 vallas graduables.

Cantidad concedida: 143.986 ptas. (865,37 euros).

Expediente: CO-3-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benamejí.

Finalidad: 1 juego (2) minibasket canastas metacrilato.

Cantidad concedida: 235.500 ptas. (1.415,38 euros).

Expediente: CO-4-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil.

Finalidad: 1 cortina divisoria manual 180 m².

Cantidad concedida: 133.980 ptas. (805,24 euros).

Expediente: CO-5-01/ED.

Beneficiario: Adecor de Córdoba.

Finalidad: 1 juego mancuernas pequeño con mancuernero, 3 bicicletas aeróbic, 1 cinta andadora, 1 carro portabalones fútbol sala, 3 bicicletas estáticas, 1 mesa cronometradores y 1 equipo tenis mesa (mesa, red, 8 raquetas, 12 pelotas).

Cantidad concedida: 507.400 ptas. (3.049,54 euros).

Expediente: CO-6-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Espejo.

Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol-7 móvil metálica más red.

Cantidad concedida: 196.185 ptas. (1.179,10 euros).

Expediente: CO-7-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Valenzuela.

Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red y 1 juego (2) canastas baloncesto.

Cantidad concedida: 173.983 ptas. (1.045,66 euros).

Expediente: CO-8-01/ED.

Beneficiario: Club Deportivo Sendero Verde de Baena.

Finalidad: 10 kayak-slalom piragua para iniciación al kayak y 10 juegos de arco iniciación.

Cantidad concedida: 850.000 ptas. (5.108,60 euros).

Expediente: CO-9-01/ED.

Beneficiario: Club Deportivo Treinta Grados de Belmez.

Finalidad: 1 prensa pecho y hombros, 1 glúteo simple y 1 abdominales placas.

Cantidad concedida: 405.000 ptas. (2.434,10 euros).

Expediente: CO-10-01/ED.

Beneficiario: Club Balonmano Aguilar, de Aguilar de la Frontera.

Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red, 1 banco multiuso y 1 marcador electrónico portátil con comando.

Cantidad concedida: 410.000 ptas. (2.464,15 euros).

Expediente: CO-12-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

Finalidad: 1 marcador para campo de fútbol y 1 equipo tenis mesa exterior.

Cantidad concedida: 133.260 ptas. (800,91 euros).

Expediente: CO-13-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Granjuela.

Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol-7 móvil metálica más red y 2 cronómetros.

Cantidad concedida: 105.000 ptas. (631,06 euros).

Expediente: CO-14-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Viso.

Finalidad: 4 corcheras competición con cable 25 m.

Cantidad concedida: 244.176 ptas. (1.467,53 euros).

Expediente: CO-15-01/ED.

Beneficiario: Club Ajedrez Enroque Corto Sahaldau de Puente Genil.

Finalidad: 20 equipos completos ajedrez: Tablero, fichas, reloj y 2 tableros mural ajedrez magnético y fichas magnéticas.

Cantidad concedida: 248.000 ptas. (1.490,51 euros).

Expediente: CO-16-01/ED.

Beneficiario: Asociación Deportiva San Fermín de Puente Genil.

Finalidad: 1 banco press banca, 1 banco abdominales, 1 banco multiuso, 1 paralela fondos y abdominales, 1 juego halterofilia y 1 femoral y cuádriceps.

Cantidad concedida: 427.020 ptas. (2.566,44 euros).

Expediente: CO-17-01/ED.

Beneficiario: Patronato Deportivo Municipal de Lucena.

Finalidad: 50 m² tatami tipo puzzle, 1 juego (2) postes voleibol, 30 vallas graduables, 8 tacos salida graduables, 1 zona caída salto de altura, 1 saltómetro, 1 equipo tenis mesa (mesa, red, 8 raquetas, 12 pelotas), 4 carros portabalones fútbol sala, 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red, 1 carro marcacampos fútbol.

Cantidad concedida: 1.332.300 ptas. (8.007,28 euros).

Expediente: CO-18-01/ED.

Beneficiario: Club de Baloncesto Puente Genil, de Puente Genil.

Finalidad: 1 polea doble salida.

Cantidad concedida: 141.000 ptas. (847,43 euros).

Expediente: CO-19-01/ED.

Beneficiario: Club Balonmano Puente Genil, de Puente Genil.

Finalidad: 1 flexión extensión piernas.

Cantidad concedida: 275.000 ptas. (1.652,78 euros).

Expediente: CO-20-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cardeña.

Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red, 5 vallas graduables y 1 saltómetro.

Cantidad concedida: 212.328 ptas. (1.276,12 euros).

Expediente: CO-21-01/ED.

Beneficiario: Club Hockey Estudiantes 87 de Puente Genil.

Finalidad: 1 banco abdominales.

Cantidad concedida: 41.100 ptas. (247,02 euros).

Expediente: CO-22-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Conquista.

Finalidad: 1 juego (2) porterías aluminio fútbol más red.

Cantidad concedida: 166.900 ptas. (1.003,09 euros).

Expediente: CO-23-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Duque.

Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red y 4 corcheras competición con cable 25 m.

Cantidad concedida: 204.600 ptas. (1.229,67 euros).

Expediente: CO-24-01/ED.

Beneficiario: Club de Vela de Córdoba Puente Nuevo de Córdoba.

Finalidad: 2 anemómetros digitales, 2 cronómetros, 1 pantalán flotante y 2 corcheras competición con cable 25 m.

Cantidad concedida: 434.536 ptas. (2.611,61 euros).

Expediente: CO-25-01/ED.

Beneficiario: AA.VV. y Deportiva Pozodulce de Castro del Río.

Finalidad: 6 equipos completos ajedrez: Tablero, fichas, reloj, 3 equipos tenis mesa (mesa, red, 8 raquetas, 12 pelotas), 2 juegos (2) minibasket canastas metacrilato, 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red, 4 bicicletas aeróbic y 4 bicicletas montaña.

Cantidad concedida: 495.000 ptas. (2.975,01 euros).

Expediente: CO-26-01/ED.

Beneficiario: ACOPINB de Córdoba.

Finalidad: 1 cronómetro, 1 juego (2) canastas baloncesto, 1 juego (2) porterías aluminio fútbol más red, 1 equipo completo ajedrez: Tablero, fichas, reloj y 1 juego (2) postes bádminton y red trasladables.

Cantidad concedida: 224.400 ptas. (1.348,67 euros).

Expediente: CO-27-01/ED.
Beneficiario: APA Cervantes del C.P. Virgen de la Salud de Castro del Río.

Finalidad: 1 carro psicomotriz, con barra de equilibrio, escalera, rampas y 1 juego (2) minibasket canastas metacrilato.

Cantidad concedida: 180.000 ptas. (1.081,82 euros).

Expediente: CO-28-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Obejo.

Finalidad: 1 equipo tenis mesa exterior, 6 equipos completos ajedrez: Tablero, fichas, reloj y 1 tablero mural ajedrez magnético y fichas magnéticas.

Cantidad concedida: 160.700 ptas. (965,83 euros).

Expediente: CO-29-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santaella.

Finalidad: 1 cinta andadora y 1 bicicleta estática.

Cantidad concedida: 115.500 ptas. (694,17 euros).

Expediente: CO-30-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villa del Río.

Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol-7 móvil metálica más red.

Cantidad concedida: 200.000 ptas. (1.202,02 euros).

Expediente: CO-31-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castro del Río.

Finalidad: 1 juego (2) canastas baloncesto.

Cantidad concedida: 210.992 ptas. (1.268,09 euros).

Expediente: CO-32-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Victoria.

Finalidad: 1 cortina divisoria manual 180 m² y 4 corcheras competición con cable 25 m.

Cantidad concedida: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Expediente: CO-33-01/ED.

Beneficiario: Club de Ajedrez Jaque 64 de Nueva Carteya.

Finalidad: 20 equipos completos ajedrez: Tablero, fichas, reloj y 1 tablero mural ajedrez magnético y fichas magnéticas.

Cantidad concedida: 213.600 ptas. (1.283,76 euros).

Expediente: CO-34-01/ED.

Beneficiario: Club Voleibol Rute, de Rute.

Finalidad: 1 juego (2) postes y red voley-playa madera, 1 juego tablillas y banderines baloncesto, 1 carro portabalones fútbol sala y 1 medidor altura red voleibol.

Cantidad concedida: 40.600 ptas. (244,01 euros).

Expediente: CO-35-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zuheros.

Finalidad: 1 caballo madera piel, 1 plinto madera piel piramidal 7 segmentos y 4 colchonetas salto 2 x 1 x 0,10.

Cantidad concedida: 212.137 ptas. (1.274,97 euros).

Expediente: CO-36-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Carcabuey.

Finalidad: 1 juego (2) tablero metacrilato minibasket y 1 juego (2) aros basculantes.

Cantidad concedida: 118.800 ptas. (714,00 euros).

Expediente: CO-38-01/ED.

Beneficiario: Club Liceo Córdoba, de Córdoba.

Finalidad: 1 tapiz gimnasia rítmica 14 x 14 m.

Cantidad concedida: 782.500 ptas. (4.702,92 euros).

Expediente: CO-39-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Finalidad: 1 juego módulos 30 segundos.

Cantidad concedida: 220.100 ptas. (1.322,83 euros).

Expediente: CO-40-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villaharta.

Finalidad: 1 carro marcacampos fútbol, 1 equipo tenis mesa exterior y 1 juego (2) postes y red voley-playa madera.

Cantidad concedida: 124.400 ptas. (747,66 euros).

Expediente: CO-43-01/ED.

Beneficiario: C.D. Tiro con arco La Carlota de la Carlota.

Finalidad: 3 parapetos polietileno soporte dianas y 4 juegos arco iniciación.

Cantidad concedida: 136.213 ptas. (818,66 euros).

Expediente: CO-44-01/ED.

Beneficiario: Villaviciosa Club de Fútbol de Villaviciosa.

Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red, 1 juego (2) porterías aluminio fútbol más red y 1 juego (2) porterías fútbol-7 móvil metálica más red.

Cantidad concedida: 513.478 ptas. (3.086,06 euros).

Expediente: CO-45-01/ED.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Cabra.

Finalidad: 1 juego (2) minibasket canastas metacrilato y 1 juego (2) porterías fútbol-7 móvil metálica más red.

Cantidad concedida: 437.400 ptas. (2.628,83 euros).

Expediente: CO-46-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moriles.

Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red y 2 bicicletas aeróbic.

Cantidad concedida: 171.450 ptas. (1.030,44 euros).

Expediente: CO-48-01/ED.

Beneficiario: Club Deportivo Omega de Montoro.

Finalidad: 17 m² tatami tipo puzzle, 1 tapiz gimnasia rítmica 14 x 14 m, 1 bicicleta estática, 1 remo hidráulico y 1 juego de mancuernas pequeñas con mancuernero.

Cantidad concedida: 498.000 ptas. (2.993,04 euros).

Expediente: CO-49-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pedroche.

Finalidad: 1 mesa tenis competición.

Cantidad concedida: 90.000 ptas. (540,91 euros).

Expediente: CO-51-01/ED.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guadalcazar.

Finalidad: 2 espalderas dobles y 4 colchonetas salto 2 x 1 x 0,10.

Cantidad concedida: 153.710 ptas. (923,82 euros).

Expediente: CO-52-01/ED.

Beneficiario: Asociación Deportiva Gigantes del Basket de La Rambla.

Finalidad: 1 juego (2) canastas mini-transportables, 1 juego (2) aros basculantes y 1 juego tablillas y banderines baloncesto.

Cantidad concedida: 350.013 ptas. (2.103,62 euros).

Expediente: CO-53-01/ED.

Beneficiario: Club Natación La Rambla, de La Rambla.

Finalidad: 4 corcheras competición con cable 25 m y 1 carro enrollador de corcheras.

Cantidad concedida: 320.513 ptas. (1.926,32 euros).

Expediente: CO-54-01/ED.

Beneficiario: Deportivo Córdoba Club de Fútbol, de Córdoba.

Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol-7 móvil metálica más red, 1 carro portabalones fútbol sala y 8 cronómetros.

Cantidad concedida: 187.760 ptas. (1.128,46 euros).

Expediente: CO-55-01/ED.
Beneficiario: Asociación Deportiva Almanzor de Córdoba.
Finalidad: 1 juego (2) canastas baloncesto, 1 mesa cronometradores, 1 juego tablillas y banderines baloncesto y 1 juego banderines de faltas.
Cantidad concedida: 209.768 ptas. (1.260,73 euros).

Expediente: CO-56-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Almodóvar del Río.
Finalidad: 1 silla ruedas competición.
Cantidad concedida: 347.700 ptas. (2.089,72 euros).

Expediente: CO-57-01/ED.
Beneficiario: AA.VV. Casas Baratas de Almodóvar del Río.
Finalidad: 1 juego (2) postes voleibol, 1 juego (2) postes bádminton y red trasladables, 10 colchonetas salto 2 x 1 x 0,10, 3 cronómetros y 3 equipos completos ajedrez: Tablero, fichas, reloj.
Cantidad concedida: 303.200 ptas. (1.822,27 euros).

Expediente: CO-58-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Belmez.
Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol-7 móvil metálica más red y 1 equipo tenis mesa (mesa, red, 8 raquetas, 12 pelotas).
Cantidad concedida: 174.194 ptas. (1.046,93 euros).

Expediente: CO-59-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Carpio.
Finalidad: 1 juego (2) postes bádminton y red trasladables, 1 marcador para campo de fútbol y 4 equipos completos ajedrez: Tablero, fichas, reloj.
Cantidad concedida: 147.095 ptas. (884,06 euros).

Expediente: CO-60-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villafranca.
Finalidad: 15 equipos completos ajedrez: Tablero, fichas, reloj y 1 tablero mural ajedrez magnético y fichas magnéticas.
Cantidad concedida: 180.700 ptas. (1.086,03 euros).

Expediente: CO-61-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Palenciana.
Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red, 1 juego (2) minibasket canastas metacrilato, 1 mesa cronometradores y 1 juego peso lanzamiento.
Cantidad concedida: 292.991 ptas. (1.760,91 euros).

Expediente: CO-62-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Monturque.
Finalidad: 1 juego (2) minibasket canastas metacrilato y 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red.
Cantidad concedida: 171.155 ptas. (1.028,66 euros).

Expediente: CO-63-01/ED.
Beneficiario: Club Alcolea de Ajedrez de Córdoba.
Finalidad: 45 equipos completos ajedrez: Tablero, fichas, reloj y 1 tablero mural ajedrez magnético y fichas magnéticas.
Cantidad concedida: 501.250 ptas. (3.012,57 euros).

Expediente: CO-64-01/ED.
Beneficiario: C.D. La Esperanza de la Alegría de Córdoba.
Finalidad: 4 relojes digitales competición, 10 tableros competición y 10 juegos piezas Staunton N-5/6.
Cantidad concedida: 56.600 ptas. (340,17 euros).

Expediente: CO-65-01/ED.
Beneficiario: A.D. Corduba de Córdoba.
Finalidad: 1 prensa Apple Club arquería, 3 parapetos polietileno soporte dianas, 3 juegos arco iniciación y 30 flechas iniciación.
Cantidad concedida: 200.334 ptas. (1.204,03 euros).

Expediente: CO-66-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de La Rambla.
Finalidad: 1 juego (2) canastas abatibles pared metacrilato.
Cantidad concedida: 174.000 ptas. (1.045,76 euros).

Expediente: CO-68-01/ED.
Beneficiario: Club de Tenis Rute de Rute.
Finalidad: 1 polea alta bíceps/triceps, 1 prensa piernas inclinada, 1 juego mancuernas pequeño con mancuernero, 1 banco multiuso, 1 contractora pectorales, 1 abductores y aductores, 1 flexión extensión piernas y 1 simulador escalera hidráulica.
Cantidad concedida: 520.000 ptas. (3.125,26 euros).

Expediente: CO-69-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Montoro.
Finalidad: 1 elevador manual silla para piscina.
Cantidad concedida: 377.000 ptas. (2.265,82 euros).

Expediente: CO-70-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
Finalidad: 20 planchas tatami 2,75 x 2,10 y 4 corcheras competición con cable 25 m.
Cantidad concedida: 320.000 ptas. (1.923,24 euros).

Expediente: CO-71-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Bujalance.
Finalidad: 1 juego (2) canastas baloncesto multitubo eléctricas y 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red.
Cantidad concedida: 1.237.722 ptas. (7.438,86 euros).

Expediente: CO-72-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Encinas Reales.
Finalidad: 1 juego (2) porterías aluminio fútbol más red.
Cantidad concedida: 168.200 ptas. (1.010,90 euros).

Expediente: CO-73-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
Finalidad: 1 bicicleta estática, 1 cinta andadora y 1 remo hidráulico.
Cantidad concedida: 169.904 ptas. (1.021,14 euros).

Expediente: CO-74-01/ED.
Beneficiario: Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río.
Finalidad: 1 elevador manual silla para piscina y 1 marcador electrónico multisport/basket.
Cantidad concedida: 1.275.500 ptas. (7.665,91 euros).

Expediente: CO-75-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Iznájar.
Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol-7 móvil metálica más red y 5 bicicletas montaña.
Cantidad concedida: 200.500 ptas. (1.205,03 euros).

Expediente: CO-79-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
Finalidad: 4 corcheras competición tipo moscú 50 m con cable.
Cantidad concedida: 450.160 ptas. (2.705,52 euros).

Expediente: CO-80-01/ED.
Beneficiario: Club Baloncesto Fernán Núñez, de Fernán Núñez.
Finalidad: 1 juego (2) minibasket canastas metacrilato.
Cantidad concedida: 235.500 ptas. (1.415,38 euros).

Expediente: CO-82-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Torrecampo.
Finalidad: 1 abductores y aductores.
Cantidad concedida: 240.120 ptas. (1.443,15 euros).

Expediente: CO-84-01/ED.
Beneficiario: Asociación Efiba de Cabra.
Finalidad: 30 gafas silicona transparente, 30 tubos respirador y 30 bialeas.
Cantidad concedida: 435.000 ptas. (2.614,40 euros).

Expediente: CO-85-01/ED.
Beneficiario: Adeba de Córdoba.
Finalidad: 1 juego (2) canastas baloncesto, 1 juego (2) minibasket canastas metacrilato, 1 tapiz gimnasia rítmica 14 x 14 m, 1 bicicleta aeróbic, 1 cinta andadora, 1 bicicleta estática y 1 remo hidráulico.
Cantidad concedida: 862.525 ptas. (5.183,88 euros).

Expediente: CO-86-01/ED.
Beneficiario: Club Mezquita Deporte para Minusválidos de Córdoba.
Finalidad: 1 banco press banca, 2 bancos abdominales, 1 banco multiuso, 2 cintas andadoras, 2 bicicletas estáticas y 1 remo hidráulico.
Cantidad concedida: 328.278 ptas. (1.972,99 euros).

Expediente: CO-87-01/ED.
Beneficiario: Club de Balonmano Moriles, de Moriles.
Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red, 1 juego mancuernas pequeño con mancuernero y 2 carros portabalcones fútbol sala.
Cantidad concedida: 285.700 ptas. (1.717,09 euros).

Expediente: CO-88-01/ED.
Beneficiario: A.D. Trotacalles de Córdoba.
Finalidad: 1 flexión extensión piernas, 1 abductores y aductores y 1 remo hidráulico.
Cantidad concedida: 703.600 ptas. (4.228,72 euros).

Expediente: CO-89-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Algallarín.
Finalidad: 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red y 1 juego (2) canastas baloncesto.
Cantidad concedida: 145.000 ptas. (871,47 euros).

Expediente: CO-91-01/ED.
Beneficiario: Peña Ciclista El Carpio, de El Carpio.
Finalidad: 1 bicicleta aeróbic, 1 cinta andadora y 1 cronómetro.
Cantidad concedida: 98.800 ptas. (593,80 euros).

Expediente: CO-92-01/ED.
Beneficiario: Adesal de Córdoba.
Finalidad: 1 tapiz gimnasia rítmica 14 x 14 m.
Cantidad concedida: 600.000 ptas. (3.606,07 euros).

Expediente: CO-93-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Encinarejo.
Finalidad: 1 juego módulos 30 segundos y 4 corcheras competición con cable 25 m.
Cantidad concedida: 489.800 ptas. (2.943,76 euros).

Expediente: CO-94-01/ED.
Beneficiario: Club de Baloncesto Encinarejo, de Encinarejo.
Finalidad: 1 juego mancuernas pequeño con mancuernero, 1 prensa piernas inclinada, 1 polea alta bíceps/tríceps, 1 soporte sentadilla y 1 barra larga con juego de pesas.
Cantidad concedida: 607.082 ptas. (3.648,64 euros).

Expediente: CO-95-01/ED.
Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Córdoba.

Finalidad: 7 bicicletas estáticas, 1 juego mancuernas pequeño con mancuernero, 2 cintas andadoras, 1 abductores y aductores, 1 femoral y cuádriceps y 1 multipower con banco.
Cantidad concedida: 952.500 ptas. (5.724,64 euros).

Expediente: CO-96-01/ED.
Beneficiario: Club Deportivo Ahlzahir de Córdoba.
Finalidad: 1 juego (2) minibasket canastas metacrilato, 1 juego (2) porterías fútbol sala aluminio más red, 1 potro madera piel, 1 caballo madera piel, 1 plinto madera piel piramidal 7 segmentos y 1 trampolín minitramp.
Cantidad concedida: 347.845 ptas. (2.090,59 euros).

Expediente: CO-97-01/ED.
Beneficiario: C.D. Piragüismo Córdoba, de Córdoba.
Finalidad: 6 palas kayak slalom, 5 kayak-slalom piragua para iniciación al kayak y 20 palas de piragüismo.
Cantidad concedida: 808.520 ptas. (4.859,30 euros).

Expediente: CO-98-01/ED.
Beneficiario: C.D. Altozano de Bujalance.
Finalidad: 1 juego jabalinas, 1 potro madera piel, 1 trampolín tres alturas, 5 espalderas dobles, 6 bancos suecos 3 m y 1 equipo tenis mesa (mesa, red, 8 raquetas, 12 pelotas).
Cantidad concedida: 562.440 ptas. (3.380,33 euros).

Expediente: CO-99-01/ED.
Beneficiario: A.D. Posadas Baloncesto Club de Posadas.
Finalidad: 1 banco abdominales, 1 banco multiuso, 1 mesa cronometradores, 1 banco abatible, 6 colchonetas salto 2 x 1 x 0,10, 3 espalderas dobles, 1 tabla abdominales con ojiva, 1 cinta andadora, 1 bicicleta estática y 1 juego mancuernas pequeño con mancuernero.
Cantidad concedida: 651.600 ptas. (3.316,19 euros).

Expediente: CO-100-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Rey.
Finalidad: 1 carro marcacampos fútbol, 1 banco abdominales y 1 espaldera doble.
Cantidad concedida: 114.000 ptas. (685,15 euros).

Expediente: CO-101-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.
Finalidad: 40 m² tatami tipo puzzle, 1 banco abdominales y 4 colchonetas salto 2 x 1 x 0,10.
Cantidad concedida: 92.000 ptas. (552,93 euros).

Expediente: CO-102-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Luque.
Finalidad: 1 juego (2) porterías aluminio fútbol más red.
Cantidad concedida: 160.000 ptas. (961,62 euros).

Expediente: CO-104-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Dos Torres.
Finalidad: 1 cortina divisoria manual 180 m².
Cantidad concedida: 156.600 ptas. (941,18 euros).

Expediente: CO-106-01/ED.
Beneficiario: Ayuntamiento de Posadas.
Finalidad: 1 juego (2) tableros metacrilato baloncesto 20 mm y 1 juego (2) tablero metacrilato minibasket.
Cantidad concedida: 161.600 ptas. (971,24 euros).

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de mayo de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la ratificación del Reglamento de Régimen Interior de la Estación de Autobuses de Almuñécar. (PP. 1814/2001).

Con fecha 31 de mayo de 2001 se ha dictado por esta Dirección General de Transportes Resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Ratificar el Reglamento de Régimen Interior para la Explotación de la Estación de Autobuses de Almuñécar, adaptado, por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de dicha localidad en sesión del día 26 de febrero de 2001, al Reglamento Tipo de Régimen Interior para la Explotación de Estaciones de Autobuses en la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de febrero de 2000 (BOJA núm. 32, de 16 de marzo).»

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2001.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Secretaría General de Agricultura y Ganadería, por la que se constituye el Comité Técnico al que se refiere la Orden de 7 de junio de 2001, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, y se establece su composición.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 7 de junio de 2001 establece normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, previstas en el Real Decreto 4/2001, de 12 de enero. En la disposición final primera de dicha Orden se dispone que se podrán constituir los Comités Técnicos que aparecen en el Anexo II del citado Real Decreto para velar por la correcta aplicación y cumplimiento de las medidas agroambientales recogidas en la Orden citada, facultándose al Secretario General de Agricultura y Ganadería para la designación de sus miembros.

Considerando que la puesta en vigor de dichas medidas abre una casuística técnica de cierta complejidad, que requiere el apoyo de técnicos expertos en este campo de la actividad agraria, procede constituir dicho Comité Técnico.

A tal efecto, y en virtud de las facultades conferidas,

RESUELVO

Primero. Se constituye un Comité Técnico para velar por la correcta aplicación y cumplimiento de las medidas agroambientales, establecidas en Andalucía por la Orden de 7 de junio de 2001, por la que se establecen normas de aplica-

ción del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 4/2001, de 12 de enero.

Segundo. Funciones.

Las funciones del Comité Técnico serán las que se le atribuyen en el Anejo II del Real Decreto 4/2001, de 12 de enero.

Tercero. La composición de dicho Comité será la siguiente:

Presidente: El Secretario General de Agricultura y Ganadería o persona en quien delegue, funcionario de la Consejería de Agricultura y Pesca con rango mínimo de Jefe de Servicio.

Vocales:

Dos representantes de la Dirección General de la Producción Agraria propuestos por el titular de la misma.

Un representante de la Dirección General del FAGA propuesto por el titular de la misma.

Un representante de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera propuesto por el titular de la misma.

Tres representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter general y con ámbito de actuación en Andalucía.

Un representante de las cooperativas agrarias andaluzas.

En función de los temas a tratar, el Presidente del Comité podrá convocar para participar en las reuniones del mismo, con voz pero sin voto, a expertos en los citados asuntos. Así como representantes de otras Consejerías.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Secretario General de Agricultura y Ganadería, Luis Rallo Romero.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 27 de diciembre de 2001, por la que se actualizan las condiciones económicas aplicables a los servicios de terapias respiratorias domiciliarias concertados con el Servicio Andaluz de Salud.

Las tarifas máximas vigentes de terapias respiratorias domiciliarias se recogen en diversas Ordenes de actualización de las condiciones económicas de los conciertos suscritos con el Servicio Andaluz de Salud: De 28 de mayo de 1996 (BOJA núm. 69, de 18 de junio) de 9 de julio de 1998 (BOJA núm. 84, de 28 de julio), y de 22 de octubre de 1999 (BOJA núm. 127, de 2 de noviembre).

La evolución de la prestación, tanto desde la perspectiva de la ordenación establecida por el Servicio Andaluz de Salud en cuanto a las técnicas incluidas en la misma, como de los precios de mercado, aconseja actualizar las condiciones económicas de los conciertos vigentes. Por otro lado, conviene recoger en una sola disposición las tarifas máximas vigentes.

Por las razones anteriores, en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo 1. Las tarifas máximas de las técnicas de terapias respiratorias domiciliarias concertadas por el Servicio Andaluz de Salud son las que figuran en el Anexo a esta Orden. En